



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 125  
2023-2024

Yo, Jorge I. Valentín Asencio, secretario *pro tempore* de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024, con la previa recomendación del presidente de la Universidad de Puerto Rico y el endoso del Comité de Asuntos Académicos, Estudiantiles, Investigación e Innovación, acordó:

Enmendar la Certificación 33 (2020-2021) *Guía para la creación, codificación uniforme y el registro de cursos en la Universidad de Puerto Rico*. Esto para incorporar los siguientes cambios recomendados para fortalecer y mejorar la normativa vigente:

- Establecer un calendario para solicitudes de cursos en la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, la definición de cursos a distancia, y establecer e incluir el principio de diversidad, equidad e inclusión.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de abril de 2024.



Dr. Jorge I. Valentín Asencio  
Secretario *Pro Tempore*



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 72  
2021-2022

Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON ESPECIALIDAD EN GERONTOLOGÍA (0768)  
para ofrecerse a *Distancia en la modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

El diseño curricular del programa se resume a continuación:

COMPONENTE CURRICULAR	CRÉDITOS
Cursos Teóricos	31 + 12 hrs.
Cursos de Especialidad	18
Cursos de Experiencia Integradora	6
Cursos Electivos	3
<b>TOTAL</b>	<b>58 +12 hrs.</b>

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Maestría.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



  
Margarita Villamil Torres  
Secretaria



Yo, Margarita Villamil Torres, Secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria de 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta Interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del  
CERTIFICADO GRADUADO EN GERONTOLOGÍA (0775)  
para ofrecerse a *Distancia en la modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al Certificado Graduado.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



Margarita Villamil Torres  
Secretaria



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Certificación Número 83  
2021-2022

Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria de 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN SALUD PÚBLICA (0762)  
para ofrecerse a *Distancia en la modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Maestría.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



Margarita Villamil Torres  
Secretaria



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 72  
2021-2022

Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON ESPECIALIDAD EN GERONTOLOGÍA (0768)  
para ofrecerse a *Distancia en la modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

El diseño curricular del programa se resume a continuación:

COMPONENTE CURRICULAR	CRÉDITOS
Cursos Teóricos	31 + 12 hrs.
Cursos de Especialidad	18
Cursos de Experiencia Integradora	6
Cursos Electivos	3
<b>TOTAL</b>	<b>58 +12 hrs.</b>

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Maestría.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



  
Margarita Villamil Torres  
Secretaria



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 73  
2021-2022

Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA (MPH) CON ESPECIALIDAD EN BIOESTADÍSTICA (0789)  
para ofrecerse a *Distancia en la modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Maestría.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



Margarita Villamil Torres  
Secretaria



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 74  
2021-2022

Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta Interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA (DRPH) CON ESPECIALIDAD EN SALUD AMBIENTAL (0791)  
para ofrecerse a *Distancia en la modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

El diseño curricular del programa propuesto se resume a continuación:

COMPONENTE CURRICULAR	CRÉDITOS
Cursos Medulares	27
Cursos de Especialidad	19
Cursos de Experiencia Integradora	6
Práctica Aplicada	200 hrs.
Cursos Electivos	3
<b>TOTAL</b>	<b>55+200 hrs.</b>

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Doctorado.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



  
Margarita Villamil Torres  
Secretaria



Yo, Margarita Villamil Torres, Secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria de 27 de enero de 2022, previa recomendación de la Presidenta Interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
MAESTRÍA EN CIENCIAS (MS) CON ESPECIALIDAD EN EPIDEMIOLOGÍA (0770)  
para ofrecerse a *Distancia en la modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

- 1) Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Maestría.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



Margarita Villamil Torres  
Secretaria



Yo, Margarita Villamil Torres, Secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria de 27 de enero de 2022, previa recomendación de la Presidenta Interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (0758)  
para ofrecerse a *Distancia en modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Maestría.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



Margarita Villamil Torres  
Secretaria



Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria de 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD CON ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN (0760)  
para ofrecerse a *Distancia en la modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Maestría.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



Margarita Villamil Torres  
Secretaria



Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria de 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del  
CERTIFICADO GRADUADO EN DEFICIENCIAS EN EL  
DESARROLLO-INTERVENCIÓN TEMPRANA (0769)  
para ofrecerse a *Distancia en la modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al Certificado Graduado.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



Margarita Villamil Torres  
Secretaria



Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria de 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

**Aprobar la transformación del programa de  
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON ESPECIALIDAD EN SALUD AMBIENTAL (0761)  
para ofrecerse a *Distancia en modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.**

**La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.**

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Maestría.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



Margarita Villamil Torres  
Secretaria



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 123  
2021-2022

Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA (MPH) CON ESPECIALIDAD EN EPIDEMIOLOGÍA  
(0779)

para ofrecerse a *Distancia en la modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

- 1) Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Maestría.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de marzo de 2022.



Margarita Villamil Torres  
Secretaria



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 154  
2021-2022

Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria del 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA «PROGRAMA GENERAL» (0759)  
para ofrecerse a *Distancia en modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.  
La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

- 1) Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Doctorado.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de junio de 2022.



  
Margarita Villamil Torres  
Secretaria



Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria de 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de

MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN  
PATOLOGÍA DEL HABLA – LENGUAJE (0755)  
para ofrecerse a *Distancia en la modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

El diseño curricular del programa propuesto se resume a continuación:

COMPONENTE CURRICULAR	CURSOS		CRÉDITOS	
	Cantidad (%)	Componente en Línea - (%)	Cantidad (%)	Componente en Línea - (%)
Conceptos Básicos Fundamentales	5 (19.2)	4 (15)	15 (24)	7.5 (12)
Teoría Profesional y Aplicación	17 (65.4)	14 (54)	39 (63)	16 (26)
Educación Clínica	4 (15.4)	0	8 (13)	0
<b>TOTAL</b>	<b>26 (100)</b>	<b>18 (69%) *</b>	<b>62 (100)</b>	<b>23.5 (38%) *</b>

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda ala Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Maestría.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



  
Margarita Villamil Torres  
Secretaria



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2021-22  
Certificación Número 83

YO, **RAÚL RIVERA GONZÁLEZ**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 30 de noviembre de 2021**, tuvo ante su consideración el documento **presentado por el Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Ciencias Médicas referente a las propuestas para ofrecer programas académicos utilizando métodos no convencionales**. Luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

**ENDOSAR el Post Doctoral Master of Science in Clinical and Translational Research Program from the School of Health Professions and School of Medicine.**

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy treinta de noviembre del año dos mil veintiuno.

Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT  
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:

Wanda T. Maldonado Dávila, B.S.Pharm., Pharm.D.  
Rectora Interina

RRG:WMD:ynr





Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria de 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

**Aprobar la transformación del programa de  
DOCTOR EN MEDICINA DENTAL (0780)  
para ofrecerse a *Distancia en modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.**

**La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.**

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Doctor.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



Margarita Villamil Torres  
Secretaria



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 70  
2021-2022

Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos de la Junta, acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
DOCTOR EN FILOSOFÍA (PH.D.) CON ESPECIALIDAD EN ANATOMÍA (0783)  
para ofrecerse a *Distancia en modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.  
La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Doctorado.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación, será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



Margarita Villamil Torres  
Secretaria



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 71  
2021-2022

Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad, la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, y del Comité de Asuntos Académicos de la Junta acordó:

Aprobar la transformación del programa de  
MAESTRÍA EN CIENCIAS «M.S.» CON ESPECIALIDAD EN ANATOMÍA (0763)  
para ofrecerse a *Distancia en modalidad híbrida*,  
en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

La secuencia curricular se hace formar parte de esta Certificación.

El Recinto de Ciencias Médicas:

1. Podrá anunciar el nuevo ofrecimiento y abrirlo para admisión, una vez se reciba la Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias autorizando la correspondiente enmienda a la Licencia de la Universidad de Puerto Rico y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación asigne un código al programa de Maestría.

Todo costo adicional relacionado con la implantación de todo lo dispuesto en la presente Certificación será con cargo a los fondos propios del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2022.



  
Margarita Villamil Torres  
Secretaria